

ATHA-DAW-FSA-003-016-18

Cuentas del año }
de 1791 } En la Villa de Salinas de Arana,
dia veinte, y nueve de Noviembre año de mil setecientos
noventa, y uno, en testimonio de lo que en pre-
sencia de los señores D. Pedro Antonio de
Quirca, y D. Juan de Salinas, Abad, y Prior

Y la Plazuela de la Cruz, y Tuna y Nobleza y
Gloria. Y Andres, Apostol fundada en la Gloria y
y Tuna y Nobleza, una y las parroquiales unidas y dha
Villa para tomar las cuentas y haveres y di-
visiones y dha Tuna a su actuales mayordomos D.
Pedro y Alvar, y D. Pedro Garcia Mayordomos, quienes
las dan, y les tienen con cargo, y datta en la
forma siguiente

Cargo

Sumaram, se hace cargo a dho mayordomos y seven-
ta, y nueve xx y trece mrs, q. tienen y alcan-
ce y su antecesor mayordomos. Do 69, 13
Ya: ciento quarenta, y dos xx, q. importan los
Cortes y los hermanos. Queda enq. van inclui-
dos doce xx y Cu, y enarada y hermanos. Do 154, --
Ya: veinte xx, q. han manifestado coar por
dex a dha plaza. Do 20, --
243 13

Importan las precedentes partidas y cargo dos cien-
tos quarenta, y tres xx y trece mrs, con lo que se
para a la Datta

Datta

Cabildo, Sumaram, con datta treinta xx y los i, y el
Cabildo por la asistencia a las funciones de
dha plaza segun os sumbre y animas. Do 30, --
Ya: veinte, y dos xx, satisfechos al Orga-
no

nierta por la asistencia a dhas. funciones segun ³⁰⁻ Do 30-
costumbre - - - - - Do 22-11

Xa: quatro reales a el Sacharitan y dho. Huistoba l
por la asistencia a dhas. funciones - - - - - Do 4-11

Xa: treinta y cinco reales q. se da segun costumbre
a los Sr. Copades - - - - - Do 30-11

Yta: treinta y cinco rs. q. sonaron tres libras y
media y se ra en belas, con adberencia q. aunque
se dicen tres y media son las traídas de i y media
a precio de diez rs. libra importan deventa y cinco
q. Hebados treinta rs. q. importaron los desp
por la era biesa quedan en liquido treinta y
cin - - - - - Do 35-11

Xa: cinco rs. q. sacrificios por los dios, y el a
visita y el libro y dha. cofradia - - - - - Do 5-11

Xa: diez rs. por el Salario y el Votasio por la asis-
tencia ala Junta, forman la Lunta, y esta q. - - - - - Do 10-11

De manera q. las precedentes partidas - # 141-11
de la data montan ciento y quarenta y un rs. y vn

Cargo. 2243. 13.

Data. 141

Ac. 102: 13

De forma q. importan las dhas. partidas y la Data la cantidad
y ciento quarenta y un rs. q. quedados a los doscientos y
quarenta y tres rs. y trece ms. Resultan alcanzados dho.
Caudales a favor de la Junta en ciento y dos rs. y trece
ms. En cuyos terminos aprobaron esta cuenta dho. Sr.
Abad, y prior, y mandaron se hagan presentes con los parti-
culares q. comprenden en la Junta y esta tande

para q. N. uelba lo q. cubiere por combeniente, y
q. dho. clauo domos pongan a manifestar el estado
Alcanse, y lo famaron lo que es deuenir q. do. sea
gr. Pedro Ant. de Guineas

Marcelo a Alonso

Ante m.

De Jorge a Volant
vve B